

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**

**PARA:** Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez  
**Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General**

Sr. Abg. Jimmy Alexander Sócola Leiva  
**Abogado Dirección General**

**ASUNTO:** Cumplimiento Obligatorio a las Recomendaciones de Auditoria Interna  
DAI-AI-1152-2016, Recomendaciones Nros. 8,10, 16

De mi consideración:

En respuesta Memorando Nro. IESS-DG-2017-1649-M, de 17 de agosto de 2017, en su parte pertinente manifiesta: “Valorada la documentación remitida en base a los memorandos referidos, solicito a usted remitir nuevamente de manera inmediata la documentación que acredita la aplicación de las recomendaciones tomando en cuenta que, en el caso de los documentos digitales anexados, estos deberán ser numerados indicando a qué recomendación se está dando cumplimiento.- En caso de la documentación física, esta también debe ser enviada de manera ordenada de acuerdo a la implementación de cada una de las recomendaciones.-Con estos antecedentes, de conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que establece la aplicación de las recomendaciones con el carácter de obligatorio; y, la delegación de la Directora General determinada en el artículo 8, de la Resolución Administrativa IESS-DG-2016-0010-FDQ de 29 de abril de 2016, agradeceré a usted cumplir y hacer cumplir de manera inmediata las recomendaciones antes referidas.-Esta Comisión será informada documentadamente de los resultados de la gestión realizada para implementación de la recomendación, recordándole que no se entenderán por cumplidas o aplicadas, por el solo hecho de notificar al interior de cada dependencia.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, de 23 de agosto de 2017, suscrito por esta Dirección, en su parte pertinente manifiesto: “*SE DISPONE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL, y a su vez que debe emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado obtenido por cada Recomendación...*” A las Recomendaciones de Auditoria Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N° 8,10, 16.

**RECOMENDACIÓN No. 8.**

**Planificará la adquisición de bienes y servicios en base a mínimos y máximos de existencias y considerando la capacidad de almacenamiento disponible de las bodegas, lo que permitirá que las compras se realicen en las cantidades apropiadas.**

Por medio de Memorando Nro. IESS-HD-EB-CLC-2017-0065-M, de 19 de septiembre

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**

de 2017, suscrito Srta. Carla Geovanna Rodríguez Proaño, Coordinadora de Laboratorio Clínico de CCQAHD-EL BATÁN, en el cual da respuesta al Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, de 23 de agosto de 2017, donde se le solicita emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado en las Recomendaciones de Auditoria Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N° Nro. 8, en cuyo anexo adjunto expone: “... Para lo que corresponde a insumos se toma en cuenta la rotación mensual de este, el stock en bodega de laboratorio. En base a eso se realiza el requerimiento para el tiempo necesario. Si es que el pedido tiene insumos en gran cantidad se programa la entrega en etapas de acuerdo al espacio y rotación que se tenga en las bodegas.-Para lo que corresponde a reactivos, se utiliza datos estadísticos tomados del LIS DATALAB. En un requerimiento se obtiene un promedio mensual de determinaciones usando un plazo de seis meses para el análisis. A este valor se le adiciona un 30% de índice de seguridad y se multiplica por el plazo que se requiera el mismo. Si es que existe un stock actual del reactivo se resta del valor total y de igual manera se toma en cuenta el espacio en bodega para planificar las entregas.

**ANEXO R.8.-** Respuesta a recomendación de auditoria Interna DAI-AI-1152-2016, recomendación 8.

Por medio de Memorando Nro. IESS-HD-EB-CFA-2017-0155-M, de 24 de agosto de 2017, suscrito Dra. Martha Elizabeth Moreno Lema, Coordinadora de Farmacia del CCQAHD-EL BATÁN, en el cual da respuesta al Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, de 23 de agosto de 2017, donde se le solicita emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado en las Recomendaciones de Auditoria Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N° Nro. 8, manifiesta: En base a esta recomendación debo indicar, que para la adquisición de medicamentos se ha implementado el formato emitido desde la Dirección Médica en el que constan entre otros parámetros la rotación; fecha de la última adquisición, cantidad y meses que va a abastecer esta adquisición; adjunto el formato en archivo Excel; mediante el cual se puede comprobar que los pedidos solicitados son de los medicamentos que se necesitan y en las cantidades necesarias.- Además como es de su conocimiento en la unidad no existe un sobre stock de medicamentos, lo que se puede verificar con la poca cantidad de canjes realizados hasta el momento en este año se han realizado 7 canjes, y los medicamentos que se han quedado sin rotar son los de la especialidad de Neurología ya que el especialista dejo de laborar en la unidad desde noviembre del año anterior.

**ANEXO R.8.1.-** Formato de cuadro establecido, para el control de existencias en el área de farmacia.

**RECOMENDACIÓN No. 10.**

**Adoptará las acciones tendientes a organizar los documentos relacionados con los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; de los bienes de larga duración; y, farmacia, en un**

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**

**espacio físico apropiado que cuente con las seguridades y controles necesarios, los que deberán estar identificados que permitan su ubicación y verificación posterior.**

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1043-M, de 23 de agosto de 2017, suscrito por esta Dirección, en su parte pertinente manifestó: “*SE DISPONE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL, y a su vez que debe emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado obtenido por cada Recomendación...*” A las Recomendaciones de Auditoría Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N°...10...

Con Memorandos Nro. IESS-HD-EB-CF-2017-0269-M, de 31 de agosto de 2017, IESS-HD-EB-CF-2017-0299-M, de 04 de octubre de 2017, suscrito por la Ing. Sonia Maita Morocho, Responsable de la Unidad Financiera del CCQAHD-EL BATÁN, en el cual da respuesta al Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1043-M, de 23 de agosto de 2017, donde se le solicita emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado en las Recomendaciones de Auditoría Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N°10, manifiesta:

Actualmente la Unidad Financiera se encuentra depurando el archivo pasivo que reposa en la Institución desde 2003, para así contar con el espacio adecuado para el control, manejo y custodia del archivo vigente; además se ha dispuesto al último custodio de los documentos en la Unidad levantar un archivo digital de cada proceso, el mismo que facilitara el acceso y manipulación de información y además a servirá como respaldo en casos fortuitos.

**ANEXO R.10.1**-Memorando N° IESS-HD-EB-DF-2017-0004-E, con Disposición Normas de control Interno;

**ANEXO R.10.2**-Memorando N° IESS-HD-EB-DF-2017-0001-E, con solicitud para incluir hoja de control de la documentación recibida.

La Unidad Financiera, tomando en cuenta la recomendación Nro.- 10 y adoptando las Normas Técnicas de Gestión Documental, ha considerado no solo proveer de espacio físico adecuado para el control, manejo y custodia del archivo vigente así como de dar el tratamiento pertinente a la Documentación física organizada, clasificada, foliada, inventariada y expurgada parcialmente; además de levantar un archivo digital de cada proceso.

**ANEXO R.10.3**-Imágenes de cómo se está llevando archivo actual.

**RECOMENDACIÓN No. 16.**

**Planificará la adquisición de bienes y servicios en función de los requerimientos de las unidades, datos estadísticos de consumos y stock de mínimos y máximos de**

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**

**existencias; y de trabajos de adecuación o remodelación de áreas de la Unidad Médica, señalando el procedimiento de contratación a ser ejecutado, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto referencial, cronograma de implementación y estudios técnicos.**

A través de los Memorandos Nro. IESS-HD-EB-CEN-2017-0147-M, de 25 de agosto de 2017, IESS-HD-EB-CEN-2017-0217-M, de 28 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Alex Vinicio Chango Tapia, Coordinador de Enfermería del CCQAHD-EL BATÁN, en el cual da respuesta al Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, de 23 de agosto de 2017, donde se le solicita emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado en las Recomendaciones de Auditoría Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N° 16, manifiesta:

*“En la actualidad me encuentro desempeñando la denominación de Responsable del área de Dispositivos Médicos a la cual debo manifestar que se está aplicando en manual de manejo de Insumos Y Dispositivos así como la reorganización de las bodegas en cuanto a manejo y almacenamiento.- Para los procesos de adquisición se está evidenciando el stock de bodega por medio de una certificación emitida por los responsables de bodega.- Mensualmente se está solicitando la rotación de egresos de bodega lo cual nos permite tener un control más minucioso del flujo de Dispositivos e Insumos así como planificar acciones referentes a este tema con las unidades de nuestra institución.- Los egresos se está autorizando de acuerdo a la necesidad de los servicios previo a una evaluación de las solicitudes y las competencias de cada uno de los servicios para así poder llevar un control de uso real de dispositivos e Insumos.”*

*“En alcance y respuesta al Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, y haciendo referencia a la Recomendación No. 16 del texto, debo manifestar que en la actualidad bajo los lineamientos emitidos por nuestra Dirección Médica se ha procedido a realizar los procesos de levantamiento de Información correspondiente según lo que explica la normativa para proceder a la elaboración de los TDR con las especificaciones de:- Procedimiento de contratación a ser ejecutada.-Presupuesto Referencial; Especificaciones Técnicas, tomando en cuenta que desde el 1 de Septiembre se encuentra de Responsable de Dispositivos e Insumos Médicos la Lcda. Janeth Cadena, a quien se le ha dado las indicaciones pertinentes para estos procesos así como se le está brindando actualmente el apoyo en su gestión por parte de la Coordinación de Enfermería y la Dirección Médica de nuestra Unidad de Salud.”*

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-BF-2017-0032-M, de 25 de agosto de 2017, suscrito por el la Sra. Nancy Alexandra Lozano Pushung, Responsable de Bodega del CCQAHD-EL BATÁN, en el cual da respuesta al Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1040-M, de 23 de agosto de 2017, donde se le solicita emitir un informe con sustentación en la aplicación, gestión y resultado en las Recomendaciones de Auditoría Interna DAI-AI-1152-2016, RECOMENDACIÓN N° 16, manifiesta:

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**

*“Para los procesos de adquisición se está enviando certificación de stock de bodega actualizado a la fecha de la solicitud.- Mensualmente se envía la rotación de egresos de las bodegas a mi cargo.- Actualmente los egresos se están coordinando con el Responsable de Dispositivos e Insumos Médicos.- En la actualidad contamos con un Responsable de Dispositivos Médicos, con el cual se está trabajando en conjunto para planificación, control y recepción de Dispositivos e Insumos Médicos así como el apoyo técnico en el manejo de bodegas.”*

Esta Dirección se encuentra vigilante de que las recomendaciones emitidas por los órganos de control, sean cumplidas a cabalidad.

Se envía expediente físico con los anexos respectivos de acuerdo a cada recomendación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Rafael Antonio Carbo Alvarez

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO, HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN**

Referencias:

- IESS-HD-EB-CF-2017-0299-M

Anexos:

- img-20171004-wa0006.jpg  
- img-20171004-wa0005.jpg  
- img-20171004-wa0004.jpg  
- img-20171004-wa0003.jpg  
- ai0821761001507223099.rar

de

**Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2017**